



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 muncontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

## ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2019 – MPC.

Contumazá, 30 de octubre del 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA,

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que la Municipalidad Provincial de Contumazá ha instituido el premio “Mario Florián” como máxima distinción que otorga a las personalidades que han destacado dentro del ámbito cultural, social e intelectual;

Que, el doña ROXANA IMELDA ALVA HUAYLLA en su calidad de intérprete de música criolla viene difundiendo la música criolla en diferentes escenarios de nuestro país habiendo sido ganadora del Programa de la Temporada 24 del programa de Imitación “YO SOY” de Latina como imitadora de Carmencita Lara ; por lo que el pleno de concejo, en su sesión Ordinaria N° 020-2019 de fecha 25 de octubre del 2019;

#### ACORDO:

### OTORGAR EL PREMIO MARIO FLORIAN

***Roxana Imelda Alva Huaylla***

*Regístrese, Comuníquese y Archívese*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE